B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 25 de febrero de 1988, con el número 16.213 de Registro, propiedad de «Saavedra y Cia, Sociedad Anónima», en garantia de la misma, a disposición de la misma, por importe de 20.000.000 de pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.483/1994.

Madrid, 13 de junio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—46.585.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el dia 12 de junio de 1984 con el número 198.271 de Registro, propiedad de don Agustín de Diego López, en garantia de de don José Antonio de Diego Vallejo, a disposición de la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 220.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.482/94.

Madrid, 8 de julio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—46.583.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 16 de agosto de 1991 y 11 de mayo de 1992, con los números 493,711 y 526,240 de Registro, correspondientes a unos avales otorgados por el Banco Popular Español, en garantia de «Medical Europa, Sociedad Anónima», y a disposición del Cuartel General del Ejército, por importes de 112,000 y 137,600 pesetas.

Se previene a la persona en 1870 poder se hallen que los presente en este centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los avales sino a su legitimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.258 y 2.259/1994.

Madrid, 11 de julio de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—46.602.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, correspondientes a unos avales constituidos en garantía de «AT & T Microelectrónica España», a disposición de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, según el siguiente detalle:

Fecha: 30 de julio de 1987. Número de registro: 301.934. Importe: 491.098.284 pesetas. Entidad avalista: Banco de Bilbao.

Fecha: 25 de septiembre de 1987. Número de registro: 306.655. Importe: 823.419.990 pesetas. Entidad avalista: Banco de Santander.

Fecha: 14 de diciembre de 1987. Número de registro: 318.754. Importe: 1.000.000.000 de pesetas. Entidad avalista: Banco de Crédito Industrial.

Fecha: 14 de diciembre de 1987. Número de registro: 318.798. Importe: 966.000.000 de pesetas. Entidad avalista: Banco Central.

Fecha: 21 de abril de 1988. Número de registro: 331.549. Importe: 833.264.952 pesetas. Entidad avalista: Banco de Bilbao.

Fecha: 12 de diciembre de 1988. Número de registro: 363.504. Importe: 792.105.262 pesetas. Entidad avalista: Banco de Santander.

Fecha: 28 de junio de 1989. Número de registro 387.009. Importe: 761.438.517 pesetas. Entidad avalista: Banco de Santander.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los avales sino a su legitimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arregio a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.544/94.

Madrid, 3 de agosto de 1994.—La Administradora, Maria Luisa Minguez Izaguirre.—46.304.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos de depósitos en metálico necesario sin interés, expedidos por esta Caja de Depósitos los dias 9 de octubre y 21 de diciembre de 1990, con números de registro 90-000466-0, 90-000475-0, 90-000478-0, 90-000478-0, 90-000611-0, 90-612-0, 90-000614-0, 90-000615-0, 90-000616-0, 90-619-0 y 90-000620-0, propiedad de la Diputación Foral de Guipúzcoa, Servicio de Gestión del Suelo y Expropiaciones, a disposición de la misma, por importos de 8.164.500 pesetas, 13.179.000 pesetas, 166.110 pesetas, 208.955 pesetas, 923.910 pesetas, 1.790.275 pesetas, 458.964 pesetas, 1.204.762 pesetas, 305.353 pesetas, 209.433 pesetas, 715.530 pesetas, 408.131 pesetas y 222.493 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que se entreguen los depósitos a

sus legitimos duenos, quedando dichos resguardos sin valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

San Sebastián, 20 de junio de 1994.—El Delegado de Hacienda, Francisco Javier Herrero Aparicio.—46.563.

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravio el resguardo del depósito número 94-460, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 20 de mayo de 1994, propiedad de «St. Paul Insurance España, Sociedad Anónima», en garantia de «Azvi, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario a disposición de Dirección General de Carreteras (MOPTMA), por un importe de 843.522 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando este sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 1 de agosto de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda.—46.596.

Instituto Nacional de Estadística

Edicto

En el expediente disciplinario incoado por el ilustrisimo señor Presidente del Instituto Nacional de Estadística, con fecha 19 de octubre de 1993, al Estadístico facultativo, con destino en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Estadística, don Julián del Teso Garcia, fue nombrado Instructor del expediente don Andrés Torre Serrano, y habiéndose acordado por el ilustrisimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda la jubilación forzosa del citado funcionario, le notifico que el ilustrisimo señor Presidente del Instituto NAcional de Estadística ha acordado nombrar Instructor sustituto, al funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos don José Bravo Bravo, quien se hará cargo de las actuaciones.

Igualmente le notifico que la suspensión provisional de funciones del expedientado acordada desde el inicio del procedimiento, ha sido ampliado el plazo de la misma, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que le notifico reglamentariamente, advirtiéndole que contra estos acuerdos que agotan la via administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de esta notificación.

La interposición del recurso requerirá comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Madrid, 15 de julio de 1994.—El Presidente, José Ouevedo Ouevedo.—46.633-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades quertuaries VILLAGARATA

Resolución del Consejo de Administración de sa Abroridad Portuaria de Vilagarcía-Pur son del Estado y pr la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a don José Miguel María 1/4, 47

El Consejo de Administración de la Australia de Portuaria de Vilagarcia, en sesión celebrada el ma 21 de julio de 1994, a propuesta de la Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.ñ de la Ley 27/1992, de 24 de noviscible, de Puertos del Estado y de la Marian Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a don José Miguel Maria Lopez, con las siguientes características:

Concesionario: José Miguel Maria López.

Destino y superficie: 130 metros cuadrados con destino a la explotación de un local para bar.

Duración: Cinco años.

Canon: 370 pesetas/metro cuadrado y año por ocupación de superficie; 108.687 pesetas/año por actividad industrial.

Situación: Jardines del centenario del Puerto de Vilagarcia de Arousa.

Vilagarcia de Arousa, 26 de julio de 1994.—E! Presidente, Celso Callón Recuna.—46.532.

Confederaciones Hidrográficas

Expropiaciones

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por las obras de construcción del proyecto «Consolidación de los regadios del Páramo Bajo (Zamora-León)», y se fija el lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las mencionadas obras

Con fecha 5 de mayo de 1994 se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de las obras de «Consolidación de los regadios del Páramo Bajo (Zamora-León)».

En consecuencia, dicha disposición lleva implicita la utilidad pública de la obra e implica también la necesidad de ocupación, con lo que se cumple lo preceptuado en los artículos 9 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 8 de julio del presente año, el Consejo de señores Ministros acuerda la declaración del procedimiento de urgencia, a efectos de expropiación para el mencionado proyecto, por lo que es de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento.

Para cumplimiento de lo dispuesto, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto con-

rocar a tudos los titulares de inunuebles y derechos acares afrondos que se indican en el «Boletin Oficial de la Provincia de León» y en los tablones de anuncios de los Apontamientos respectivos para que comparezcar en la Casa de Juntas del Pueblo, el día y la hora que se indican al objeto de trasladarse al propio terreros, si fuese necesario, para proceder al levantamiente de los sactas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados; significándoles, asimismo, que parafen hacer uso de los derechos que les confiere circho artículo 52 de la Ley de Expropiación Formasa.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 56, párrafo 2.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de detechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán fomular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 27 de julio de 1994.—El Presidente, P. A. (artículo 9.3 del Real Decreto 984/1989), el Director técnico, José Jesús Sáenz de Oiza.—46.624-E.

Anexo

Localidades, días y hora de comparecencia en cada población:

Localidad: Villalobar. Término municipal: Ardón. Ota: 12 de septiembre, a las once horas.

Localidad: Villacalbiel. Término municipal: Villamañan. Dia: 13 de septiembre, a las diez horas. Localidad: Villace. Término municipal: Villamañan. Dia: 14 de septiembre, a las once horas.

Localidad: Zuares del Paramo. Termino municipal: Bercianos del P. Dia: 14 de septiembre, a las diccisiete horas.

Localidad: Santa Cristina del P. Término municipal: Laguna Dalga. Día: 15 de septiembre, a las once horas.

Localidad: Soguillo del P. Término municipal: Laguna Dalga, Dia: 15 de septiembre, a las diecisiete horas.

Localidad: S. Pedro de las D. Término municipal: Laguna Dalga. Dia: 16 de septiembre, a las once horas.

Localidad: Azares del Páramo. Término municipal: Valdefuentes P. Día: 16 de septiembre, a las diecisiete horas.

Demarcaciones de Carreteras

CATALUÑA

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública, la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de destado modificado de: TI-B-591-M «Variante de Vitafianca del Penedés y Gibraltal a Barcelona, puntos kilométricos 295 al 300. Provincia de Barcelona»

Dictada sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en 5 de marzo de 1992, relativa al recurso contencioso-administrativo número 993/1989, la misma ordeno eretrotraer las actuaciones administrativas, al momento inmediato anterior a que debieron cumplimentarse las exigencias de justificación del trazado elegido con evaluación del impacto ambiental y actuando en debida forma el trámite de información pública». Dicha sentencia suponía una amiación del proyecto de trazado y por tanto la despoarición del título jurídico expropiatorio válico.

Una vez subsanados los defectos legales que propiciaron la anulación del proyecto en fecha de 6 de mayo de 1994, de acuerdo con la propuesta de la Sabdirección General de Tecnología y Provectos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, conforme la Dirección General de Carreteras y aprobado por el Secretario general para las Infraestructuras del Transporte Terrestre, se aprueba el expediente informativo y definitivamente el proyecto de trazado modificado, haciendo constar que el mismo ha sido redactado a efectos de dar cumplimiento a la citada sentencia, habiendo sido sometido conjuntamente con el estudio del impacto ambiental, al trámite de información pública y que cumple los requisitos exigidos por el Reglamento General de Contratación del Estado y demás disposiciones concordantes.

Se hace constar en la nombrada aprobación, que el trazado del presente proyecto de trazado modificado, coincide exactamente con el trazado del proyecto de construcción que quedó sin efecto como consecuencia de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 993/1989, con la excepción del trazado del ramal de incorporación a la variante en dirección a Tarragona, del denominado «enlace Lado Tarragona» que ha sido modificado en el presente proyecto.

Se ratifica la Orden de expropiación de 25 de mayo de 1990, extensiva a la totalidad del trazado, con la excepción del trazado del mencionado ramal del «enlance Lado Tarragona», dando orden de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de este último ramal, en virtud de la aplicación del principio de conservacion de actos administrativos, contemplado en el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Lev de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumplido el trámite de determinar la necesidad concreta de la ocupación de los bienes del artículo 15 de la citada Ley, por la aplicación en el expediente expropiatorio, del procedimiento regulado en el artículo 52 de la citada Ley, todos los interesados, así como las personas que siendo nuevos titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarción de Carreteras del Estado en Cataluña, por un plazo de veinte días a tenor de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, alegaciones a los solos ejectos de subsanar posibles errores padecidos ao pelecciones los bienes y derechos que se afectan.

Asimismo y por idéntico plazo, podrén comparecer los titulares afectados por el trazado que no ha sufrido variación y por tanto permaneces subsistentes las actas previas a la ocupación levantadas en su día, en virtud de la aplicación del principio de conservación de los actos administrativos, a los efectos de posibles variaciones u otras circunstancias dentro del tiempo transcurrido, notificándose individualmente dicas derecho a estos titulares.

Barcelona, 29 de 1853 de 1994.—El Ingeniero Jefe, P. D. (10 de octubre de 1991), el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Corrés.—45.733-E.

S

Cereal

. 8

==

2,259

viña

MOVERA ROGIRA, PEDRO Amalia Soler, 104 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES

⇔

22

910

viña

: nun	n	201							M	artes	23	agos	to 19	994		· · · · ·			
-	- 056				1,650			3,860		2,100	8	601		630	910	2,900		252	<u>· </u>
			20 C		Certes			viña		viña	oerea)	vihe		hverta	Cereal	viña		yada .	
MASCARO BAGES, FELIX Y SANTA NAGGAIGHA, 22 04720 YILAFRANCA DEL PENEDES	I MASCARO MACES. JURN Y	Santa Maddalena, 22 64720 VILATANCA DEL PENEDES	Santa Madalesa, 12 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	ANNUMO MAGA, PLLIK I Santa Ragdalena, 22 OB720 VILAFRANCA DEL PEREDES	MASCARD BAGES, JUNN Y Santa Magdalens, 22 00720 VILLERANCA DEL PAKEDES WASCARD BATTES BATTES	Secta Magdalena, 22 08724 VILAFANCA DEL PENEDES	MASCARO BAGES, FELIX Y Santa Magdalena, 22 08720 VILAPRANCA DEL PENEDES	SOLE MAYEU, JORGE V KOL, 3-5 09734 OLENDOLA	MATEU OLIVELIA, MARIA T Roj, 3-5 00734 Glenoga	OLIVERAS MONTJE, PEDRO Akeneo, 3 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	ESTALELLA ADUSAT, PERE Av. del Penedés, 16	UB73Z L'ALMARIA NARTI ESTEVE, NOBERTO Av. Barcelona, 39	08720 VILARRANCA DEL PENEDES A. SOLE CLOS, DOMINGO Najor, 2	SABATER PARERA, UNAI AV. TECESORA, 2 BR770 VILLERANCE BEL PEREDES	BOADA GRAD, JUNI Sant Pere, 9 24 68720 VILLAFBANCA DEL PEKCIES		A. SOLE CLOS, DOWLINGS Major, 2 08734 WOJB - OLERDOLA	CONCREC. HINS. CARIDAD STA. BAR Apartado de correos, 63 08720 VILARDADOL DEL PENEDES A. SOLE CLOS, DOPINGO	Major, 2 68734 MOJA - CHERDOLA
•	6.8	5			80 40			6.0		5	8 m			11.4	101	12.8		3.51	
		3						<u>*</u>		₩.	18	18		18	=======================================	. 48			
		· ·			<u></u>			162-		163-	-91	- <u>-</u>		166-	167-			-691	
	SUP. A EXPROPINE EM 22		1,216	1,560	2,580	9672	056'5				SUP. A EXPROPERR EN m2	140	2,250	æ	3,050	1, 630	5,178	888	
del enlace lado 191.	TITULAR: NOMBRE Y DIRECCION CRUETO A EXPROPIAR	patio y viña	vida	patio y viña	rifia	vida	Viña 1		Kalaga. Pa,	FERTIVE MUNICIPAL: OLENOCIA ión co: 18 aprobación del Levantades en su dia con	CRUETO A EXPROPIAR	viña	viña	vžňa	eria)	cereal	viña	cercal	
Melacido individualisada de blensa y derechos de mesa afeccido, correspondientes a la variante dal enlace lado Yerrapna del proyecto: Tr.8-591.K. com reppetto a la ateccido prévitate en el Proyecto: 1-8-551.	TITULAR: NOMBRE Y DIRECTION	CISINE NILL, JUNE Apartado de corres, 12 88720 VILAFRAMCA DEL PENEDES	CUSINE SILL, JUNN Apartado de correos, 12 08720 VILAFRANCA DE PENEDES	CUSINE EILL, JUAN Apartado de correos, 12 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	FOR GUISCE, JUAN Sant Joan, 14-16, 59 34 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	TONT GUASCH, JUAN SADE JOAN, 14-15, 39 31 08720 VILAFREMINA JEE PENEJES	FORT GLASCH, JUAN SARE JOAN, 14-16, 27 31 08720 WILKERAC, DEL SENEGES		, Carretera M-340 de Cádiz a Barcelona po	295 al 300. framo: Visitranca del Penedes. Provincia de Barcelona." Relactos individualizada de bienes y derecbos afectados que no ham sutrido seriación con la aprobación del proyecto modificado T.1.a.3.91.A. con respecto a las Actas Previsa a la Orquación, levantadas en su dia con	TITULAR: NOMBRE Y DIRECTION	51- 18 1.4 WILES DATUS, JOSE VIDA	GRUPO LLORENTE, S.A. Rambla Sawar, 18 dajos 48690 Villancya 1 la Gelfiu	GRUPO LLOMENTE, S.A. Bambin Samarr, 18 bajon OBBGO VILANOVA I LA GELTRU	VIB VINTALS, FRANCISCO DOS de maig, 30 60725 VELAFRACA DEL PENEDES A. OLIVERAS, PEDRO- TRANSPEN	CO-239 (473 OLEROCA ROTHA CLUA: 305 B) CETAGOLA HANDA AATH CH. HANDA HI EN WH	MOVIAA CALAF, JOSE BB Cerdanyola HF Paretas	MASCARO BACES, JUAK Y SARLA MAGCARO BACES, JUAK Y SARLA MAGGAROAN, 22 OPTO YLLATMAKA, DEL PERCOES	NASCARO RACES, PEDRO Y
is y deruchos de nueva a "H. con respecto a la	MACELA		F 54	25	53.3	e. 15	M. T.	_	Vilafranca del Penedés	Penedés, Província de s y derechos afectado con respecto à las Ro	PARCELA			2		66-17-	4.B-100	5.1	•
ividualisada de blemo i proyecto: TI-8-591	90,14090	20 46-48	50	92	50	26	92		-591.H "Waziante de	ramo: Vilafranca del Vidualizada de biene ficado T.1.8.591.N.	oyecto: 1-6-591. POLIGOMO		188	40	81	22	8 1	**	•
Melación indi Tecragona de	MONERO FINCS	138-	133-	-9-1		-34:	-54		PROYECTO: 11-8	295 al 300. f Relación indi- proyecto modili	motivo del Pro MUNERO FINCA		152-	152-A		<u>*</u>	- 35-	156-	

751	165-		166-	167-	991		3	:	170-	101-	1115	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
SUP. A EXPROPIAR EN m2	N0	3,250	\$	3,050		1,630	5,136	D88			2,200	
OBJETO A EXPROPLAR	¥ÜA	viña	w) jija	ecial	-	cereal	v (fla	cereal			Cered!	
TITUTAR: NOMBRE Y DIRECCION	151- 18 1.A PRACES 160 1	GRUPO, LLORDITE, S.A. Rambla Sumar, 18 bejos 68960 VILLAUGYA 1 LA GELIRU	GRUPO LLOMENTE, S.A. Rambia Samar, 18 bajos OBBGG VILLAROVA I LA GELFRU	VIL VINTALS, TRANCISCO. Dos de maig, 30 08720 Villarinaca, del Priedes	A. OLIVERAS, PECHO- TRANSPEN CM-230 68734 OLENDOLA	NOVIGA CILLAF, JOSE Bª Cerdanyola Mª Paretas OBJOG STA, MARCHRIDA I ELS HOM	MOWIAN CALAF, JOSE B# Cerdanyola H# Paretas 04730 STA: NAMBARIOA E ELS HOM	MASCARD BAGES, JUAR Y Sante Magdelens, 22 Oftzo Vilatramin del Peredes	NASCARO BACES, PEDRO Y Santa Magdalena, 22 08720 VILMPRAMCA DEL PENEDES	NACCARO BAGES, FELIX Y Santa Magdalena, 22 QRIZO VELAFRANCA DEL PENEDES	MASCAND BAGES, JUAN Y Santa Magdalena, 22 D8720 VILAFRANCA DEL PENEDES	MASCARC BAGES, PEDMO Y Santa Magdalema, 12 O4720 VELAFRANCA DEL PEREDES
91. PARCELA	1.1	7	2	e-1	-	8-17	4,8-106	17.5			49.	
motive del Proyecto: 1-6-591.	81	18	***	18		22	22	81		-	81	
motivo del	151-	152-	152-8	153-		<u>.</u>	-551	-381	•		-651	

12 GPMS T DISTALLERICA DE R. HENCES E REPLIES
35. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
36.8 33 39 45 45
36.8 39 39 45.
33 BB BB 33 A A 25
39 BB 33 BB
39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 3
39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 39 3
33 34 85
98 T T T T T T T T T T T T T T T T T T T
33.4
08720 VILAFRANCA DEL PENEDES
A. BATET CALAF, JOSE SEMENT CALETO, 62
00720 VILAFBACA DEL FENEDES 10 24.A VILAES SOLER, JUNE Drivet 4
10 Z4.8 WALKES SOLER, JULYN 10 Z4.82 SOLER, JULYN 10 Z4.82 SOLER, JULYN 20 Z4.82 SOLER,
10 25.8 TORRENTS SARCIA, JOSE MAINTENEY SARCIAN, JOSE 14 CORD.27 BARCIACHA
ANTAR CANALS, MOCELLO Pare Alegret, 66 00720 VILAFRAMO, DEL ESPERES
10 27 GTBALT GRN, GENEROD North Janch 45 27 21 OUTJO VITATBAROL DEL FENSISE
10 59.8 ETMO ALBA E 61.305, S.B. Liensa, 35 00000 VILATRAKIN DEL PERTOES
10 59.8 80006 GAM, 3088 Sant Pere, 9 24 06728 VALEMORY, DEL EREDES
A. PARIS RONED, FRANCISCO LA BIAGA, 26 "CAL PERIS" 00331 SAPT MARTI SAPROCA
10 59.C PERMOARAN EMILOS, S.A. 148845, 35. 08600 WILMARANCA DEL PRIEDES
10 60 GURSTH PALLES, UNIS SAREN CLARE, 10 19 GRIDO WILLERMAN DR. FRANKES
-è

		1				. —		 1-		·!		. —	l 	_ 	
8 0%		1, 168				360	4, 206	. ar	0.00		1,09،	1,256	2,920	·	
VIÁB		PETA.				viña	cereal '	=======================================	ž.		cereal	Cereal	vina		·
APPEAS OPPURCA, TENESA Y CAT 1164 "CARA FINE CAT 1164 "CARA FINE CAT 1165 "CARA FINE CAT AND PERSONS RAPICAS DOPURCA, SOCIADO Y BACT CAT SIEPHER "CON CANACTOR OFFI SAFT WART SARRON	MAPECAS DOMPECA, JOSE Y BANYA, 8 40 46 04720 VILATEMACA DEL EPENDES COPIA CASTANTA, DICALLA Y CADA CASTANTA, DICALLA Y CADA CASTANTA, DICALLA Y GATO VILATARACA DEL PENDES	SIRER FILLOR, JAME Y SAN JAM, 14-16 JP 14 0070 VILAPBORN DEL ENERES SIRER FILLOR, GENERA Y SIRER FILLOR, GENERA Y SAN JAM, 14-16, 18-19 00720 VILAPBORN DEL PREDES		SIRRA FILLTON, FERR Y SAN DARI, 14-16 19 19 SON DARI, 14-16 19 19 FILLION ORPHE, AMICH Y SAN DARI, 14-16 19 GATO WILLERAGE OFT. PRINTES	A. WARTE TOBRES, PEDRO Termino 7, Moli d'en Bovice 08720 VILASRAMON DEL PENEDES	DOMEDEN WP1, JOSEP La Parellada, 11 00520 VILATERACA DEL PERCIES	UNT MENTO, LEXCHOLA. LA FUELINCIA. 31 100720 VILLERIACA DEL PREDES FIGURIAS VIVES, FRANCISCO IQUELO I QUELO DE PEREDES ANTO VILLERIACI DEL PEREDES	A. RILLA.	Auter Dried Fraction, Adrian Passis Les Cambles, 23 08338 PREMER OR DALT	CORBI GUILLEN, JOHNA V Pasaja Les Camelles, 23 08338 PREMIA DE CALT	SOLET ARTIGN, PABLO Grai. Zurbano, 11: 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	MAKET ARTIGAU, PABLO Gral, Zurbano, 11: 08720 VILLFRANCA DEL PEREDES	AMMINALL MONED, PEDRO Y Avds. de Tarragons, 62 78 06720 VILAFDANCA DEL PENEDES	ALMEINAL OLEVELLA, JOSE Y Av. de Tercagona, 62 79 00720 VICATRANCA DEL FENEDES	CALVELLA OLIVELLA, JOSE Y No de Tarracona 62 78
4 .		82	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				58		¥		\$ 	s. S.	49.k		
=		=	-			T T	п	=	=	**************************************	=	11	=		
		14				-1×0	-25				-649	-++0	-5-6		
					-							·			
ĸ	25	1,520		1,330	9	195	:		003	Ē				1,100	
			•						1			٠		1 1 1 12	
8 6 3	e in a	AGI P		frutales	viña	villa	: 1	 -		PGTA .				viña	
OLIVELA FANKS, HF GLOSIA DES DE RESQ. 1 DATA TLANDACA DEL PEREDES A. CLOS GLIVELLA, VICENTE PART CAT CAT. 7 68720 VILLARDACA DEL PEREDES	GUNTLA NOWSAW, JUNY C GERACH, 34 49 10 0870 VILLENACA DE PREDES GUNTLA PLANS, JUNY 7 GERAMOL, 34 49 10 06720 VILLENACA DE PRIEDES	A. COS GAWALA, VICENT PALI 64 GAIL, 7 04720 VILANDACA DEL PETIDES OVERLA MONTSAM, JOHA Y GENERACA, 34 4º EL PEREDES 04729 VILANDACA, DEL PEREDES	OCTUTAL FRANCE, JUNY Y GERBARCE, 34 40 11 DATO VILLARIANCE, DEL PEDEES A. CLOS GLIVELLE, VICENTE PREE (461, 511, 71 GRIVE (461, 511, 71 GRIVE (461), 71 GRIVE (461), 71 GRIVE (461), 71	MAIN GAMI, JOHN SART PERS, 9 13 04720 TILATRANKA DEL PENDES PARIS BOWEL, FRANCISCO LA BINAL 26 "CAI PETES" 05131 SAFT MATH SARROCA	BOSCH MOCAVA, ENLALIA Pl. Pederico Soler, 6 08022 BARTELOMA	FORT VALLS, FERVANDO General Lurbano, 23 GATO FLARBANCA DEL PEREDES RAPRCAS DOMENICA, TENSSA Y	Can theo "Case Nius" 6473 P.A. DEL PREDES GUM CESTAMA, ENGLIA Y Biabe Pafelles, 4 49 14 04720 VILATAMACI DEL PEREES	RAPERS DERENGY, SOLEDAD Y BATTI CAS SIRPLAN 'CAS CALOETE DATA SANT MARTI STRENCA SALENCE PROFESSION TIMES Y	Sanys, 6 48 6s QAT20 VILAFRANCA DEL PEREDES	Can Lied "Casa Niue" Can Lied "Casa Niue" D4733 PLA DEL PENEDES	BAFELAS DOMENECH, SOLEDAD Y Barri Can Sisplau "Can Calderé 00731 SANT NARTE SANDOCA	RAFECAS DOMENECH, JOSE V Banys, 8 45 64 01720 VILAFBACA DEL PENEDES	SUM CASTANY, EULALIA Y Bisbe Pañelles, \$ 49 11 08720 VILAFMANCA DEL FENEDES	CHASCH WALLES, LUIS Santa Clara, 10 19 08720 VILLAFRANCA DEL PEMEDES	A. MATET CALAP, JOSE. General Cortifo, 62
Ģ	19	62.B		4. 98		. 18.4 	: :			g			-	\$1	
3	# 1								-						· ·
	9	2	-	9	<u></u>	= =	:			=			<u></u> .'	=	<u>-</u>
760	032-A	103		ŧ	435	936- 037-				É				-82	

28								N	lartes	23	agost	o 19	94	=		<u></u>			-	BOE	<u>núm.</u>	20
2,230	12,689	:	2,540	1,260	4,180		095		1,150	3,000		3,306	2,541	986	eoz't	1,655	1,500	5,563		00 +		2,817
labor riego	careal		viña	(2:41)	s the		ika		ılita	Çerez]		Cereal	hverta	Moerta	cereal	viña y cereal	viha y cereal	cereal		cereal		Cereal
PRUMERA COLL, Mª ROSA Apartado de correos, 345 08720 WILMFRANCA DEL PENEDES	DOWAN VENTURA, ISIDRO Y Doque de la Victoria, 1 5º 19 00720 VILAFRANCA DEL PENEDES	VENTURA SANANUJA, PALMIRA Y Daque de la Victoria, 1 5º 1ª 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	HONTANE PRUNERA, NURLA COMETÇ, 17 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	NONTAKE PRUNERA, MURKA Comerç, 17 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	DOMENECH URPI, JOSEP La Parellada, 31 00720 VILAFRANCA DEL PEMEDES	URFI KGRATO, LEOCKDIA La Parallada, 31 OSTZO VILAFRANCA DEL PENEGES	SOMENECH URFT, JUSEP La Parellada, 31 06720 VILAFRANCA DEL PENEDES	URFI KKRATO, LEOCADIA La Parelloda, 31 06720 VILAPRIACA DEL PENEDES	COBGS FORT, JOSE La Granada, S4 2º 2º 08720 WILMFRAVCA DEL PENEDES	TORRES PARES, Nº ANGELES V Griol, i GOIZO VILAPRANCA DEL PENIDES	PARES ROCA, PICÁR Y Oriol, 1 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	ALSEMA ROVIRA, MERCEDES Cal Josepet 08734 VILLADELLOES - GLEROGLA	JUNYENT CARBONELL, FELIX Amalia Soler, 59 00720 ULLERANCA DEL PENECES	JUNYENT CARBONELL, FELIX Amalia Soler, 59 06720 VILAFRANCA DEL PÉHEDES	SOLER HITANNS, JOSE Penysfel, 11-43 08734 OLEROLA	ARNABAT BERTRAF, 105E Apartado de corteos, 23 08720 VILLERANÇA DEL PONEDES	ARMABAT BERTRAN, JOSE Apartado de correos, 25 06720 WILAFRANCA DEL PEMEDES	TORRES PARES, WY ANCELES V Oriol, 1 GGZZO VILAFRANCA DEL PENEDES	PARES ROCA, PILAR Y Orioj, 1 00720 YILAFRANCA DEL PENEJES	TORRES PARES, Nº ANCELES Y Driot, I 08720 VILLFRANCA DEL PENGJES	PARES ROCA, FILAR Y Oriol, I GGIZO VILAFRANCA DEL PENEDES	TORRES PARES, Nº AMGELES Y
35.8	26		-E.	4 33	38.8		**		0			E	15.A	19.8	23	120	28.C/28.E	79.Y		79.8P		8
=	=		14	11			14		#	15		13	15	22	118	15	15	23		22	· ·	15
-650	-059		-190	-790	-649		++99		-590	959		-190	- 046-	-590-	-103	312.	073-	-4-00		675-		077-
					4							4.510			08			1,560	1,630	2,760	140	210
					¥iña							,ereal	-		viña			viha	viñà	viña	cereal	, iña
RAVENTOS BLANC, HDGS. JOSE Y Av. de Tarragone, 62 79	08720 VILAFRANCA DEL PENEDES FGANS VENTURA, LUIS Y Av. de Tarragora, & 2.78 08720 VILAFRANCA, OES. PENEDES	ESTEVE MARQUES, ALBERTO T Av. de Tarragona, 62 79 Astronomia nel parries	GULERA ROIG, JUNH Y Av. de Yarragona, GZ 79 ARTO MITARAWA DEL PEPERS		SIRIA FILLION, JAUNE Y San Juan, 14-16 12 19 00720 VILAFRANCA DEL PEMEDES	SURTA FELLION, GEOPCIAN Y San Juan, 14-15, AF 17 09720 VILAFRANCA DEL PENEDES	SURIA FILLION, REKEL Y San Juan, 14-16 19 18 68720 VILAFBANCA DEL PENEDES	SURTA FILLION, JUNAA Y San Juan, 14-16 19 11	SURIA FILLION, PERE Y Sar Juan, 14-15 (* 13 08720 VILAFDANCA DEL PEREDES	FILLION DUPIN, ALICIA Y San Juan, 14-16 19 19 natto villeranch del Pempis		VIRGILI VALLES, JOSE Nº Y LA Perelada, 22 19 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	FERRET JOSE, CELÍA T La Pereleda, 22 19 66720 VILAFRANCA DEL PEREDES	A. MARTI TORRES, PEDRO Termino 7, Molf d'en Povira 08720 VILMERANCA DEL PEREDES	VIRGILI VALLES, JOSE Mª Y La Perelada, 22 1º 04720 VILLERAMCA DEL PENEDES	FERRY JOBE, CELLA Y La Perelada, 22 19 06720 VILATRAMCA DEL PENEDES	. NORTE TORRES, PEURO Férmino 7, Moll d'en Rovica 38720 VILATRANCA DEL PEPEDES	VENTOSA CUSCO, JOSE Molí d'en Rovica, 12 08720 VILAFRAMCA DEL PEREDES	VENTOSA CUSCO, JOSE Molí d'en Rowica, 12 08720 VILAFRANCA DEL PEMEDES	VENTOSA CUSCO, JOSE Molí d'en Roviea, 12 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	CONGREC, NWAS, CARLDAD STA.ANA Apartado de correos, 63 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	RIERS ROSELL, MARIA
				- d	83							5						F. 6	9.5		33.A th	
		_		-	=	. •						=			=			¥1		=	-	14
		-			-949-							-140			-649-			052-	953-		057-	-950

SUP. A EXPROPIAR EN 42	01,870	2,310	1,820	-	23	065		300		342	1,700			99			158	1,450	2,049	2,225		50)	
OBJETO A EXPROPLAR		cereal			Cereal	Cereal		cereal		cereal	Ceredi			cereal			silà	(erea)	viða	viða		huerta	
TITULAR: NOMBAB Y DIRECCION	JUNTERY VIDAL, JOSE M Major, 49 08783 MASQUERA	JUNYENT VIDAL, JOSE M. Major, 49 08783 MASQUEFA	KOVTRA NUBIO, JOSE Y Calabria, 292 2º 2º 08029 BARCELONA	BOSCH TORRENTS, JUSE Y Calabria, 292 2º 2º 06029 BARCELOMA	Serra Palau, he Unisa Ambia Soler, 156 79 28 98720 Vilapramca del Pencoes	RAYENTOS VENTURA, ANTONIO Y ROB. Muestra Señora. 21 00720 VILMFRANCA DEL PENEDES	RAVENTOS VENTURA, MONTSERAT Y Rda, Muertra Señora, 21 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	RAVEATOS VEATURA, ANTORIO Y Más. Muestra Señora, 21 08720 VILARRANCA DEL PENEDES	RAYERTOS VERTURA, WONTSERRAT Y Rda. Kweetca Señora, 21 Obizo Vilafranca qel Pemedes	FLAMS MITJAMS, JUAN Bisde Fanyelles, 6 08320 VILAFRANCH QEL PENEDES	MONCUSI S.A. Y Av. Tarragone, 55 09720 VILAFRANCA DEL PENEDES	MATEU BRICOLLE, JOSEFIKA Y Av. Täregona, 35 00720 VILAPRAKA DEL PEREDES	HILL GUELL, JUNN Y Av. Farragona, 55 08120 VILAFRANCA DEL PEREDES	NATEU BRICCLE, JOSEFFA Y. Av. Peragon, 55 08720 VILATRANCA DEL PENEDES	MONEUSI S.A. T Av. Tarragone, 35 19720 VILATBARCA DEL PENEDES	Av. farragona, 55 08720 VILMFRAKA DEL PENEDES	REAL ESTATE SPANISH INVESTMENT Roger de Liúrla, 112 79 00037 Barcelona	JUNYENT VIDAL, JOSE RA Major, 49 08783 masqueer	PREIXEDAS JAME, JOSE Pl. Josep A. Clavé, 9 00720 VILAFRANCA DEL PENELES	DURAN VENTGA, ISLOBO Y Deque de la Victoria, 1 5% 14 08720 VILAFANCA DEL PENEDES	VENTIGA SAMAHUJA, PALKIRA Y Duque de la Victoria, 1 5º 1º 08720 VILAFRAKCA DEL PENEDES	FERRE PRINS, JAINE Y De la Luna, 2 2º 2º 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	MARINON NORGADES, ENRIGHERA I De 14 land, "2 2º 2º 08720 VILAFRINCA DEL PENEDES
121111		31.8	*		33	£6		, Fa		69	₽			42.A	<u> </u>		30.8	31.8		SE		4.1	
PTEONO PARCELA		13	- 13		17	17	-	Li Li									<u> </u>	ti		<u></u>		<u></u>	
NUMERO FINCA		-060	091.		K-160	-045-		093-		-989-	-960	·- ·- · · ·		- 097-			-865	-660	100-	101-			
SUP. A EXPROPIAR EN 112		88	5,480	2,059	2,350		226	·	2,150		145		961		*		20		3,940	609	326.1	165	•
															<u></u> -	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •							:
093ERO A			Cereai	.ere2]	e div		a in		hoerta		hortalitas		buenta		hortalises		jardin		viña	40°	e File	cereal	
NATERO FINCA POLLICONS PARKELA TITULAR: MORBER F DIRECCION 00-5TD A ESPRIPA	PARES ROCA, PICAR Y Oriol, I 08720 VILAPRAMCA DEL PENEDES	BERTRAM RAVENTOS, JOSEFA Pare Alegret, 78 68720 VILAFRANCA DEL PENEDES	RALLESTER BUSTOS, JOSE V Apartado de corress, 76 60220 VILAFRANCA DEL PEMEDES	KATAS GIL, :PRUCTUGSO Biade Panyelles, 8 19 14 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	MARTI ESTEVE, ROBERTO Nv. Barcelona, 39 09720 Vilappanca Del Femedes	A. SOLE CLOS, DONINGO Major, 2 08734 MOJA - DLERBOLA	CRRBOMELL RUBID, JURA Masia Mas Fujó, s/nº OBYJO STA MARGARÍDA I ELS PONO	A. RETT CALAR, JOSE General Cortigo, 62 00720 Wilmsharch DEL PENEDES	CASALS FLOTATS, JOSE T Montblanch, 43 2º B 08720 VILAFRANCA DEL PEXEGES	CIRCUMS PURG, EMPIQUERA Y Montblanch, 43 268 66726 VILAFRAKA DEL PEMEDES	FREIXEDES BAUTISTA, NEXUEL Y Sant Sadumi, 12 14 68720 VILARRANCA DEL PINSUES	NAMTLEZ MARTHEZ GUNERSINSA Y Sant Sadurni, 12 1º 00120 VILMERANCA DEL PENEDES	ROIG BENACH, JURN Y Montblanch, 45 entlo. 08720 VILNFRRACA DEL PEXEDES	BONET CARIS, REMEDIOS Y Morebhanch, 45 erclo. 08720 VIERRANCE GEL PINEUES	CARIS PARER, CECTLIA Y Montblanch, 9 bajos 08720 VILAFRAMCA DEL PENEDES	CAPAS CARIS, PALMIRA Y Montblanch, 9 hajos OR720 VILAFRANCA DEL PEMEDES	BARGANS GUELC, JAINE T Ps. de Cangelles, 11 AR70 WILLESMART DEL PENEDES	MARING GUELL, MONTSERAT V Ps. de Caryelles, 11 06720 VILLRERAWA DEL PENDES	NOVIRA ROVIRA, PEDRO Amalia Solet, 104 08720 VILAFRAMA DEL PENESES	LLOSAS ROSCH, JUAN Plana Rodona, 6 0873 SAMT MIQUEL D'OLERDOLA	FGHT VALLS, FERNANDO General Zurbado, 23 09720 VILMFRANCA DEL FENEDES	HILL ZARAGOZA, PPELO Y Aw Tattagona, 53 68720 Vilarringa, del peyzdes	HILL GUELL, JUAN P Av. Terregona, 55 00720 VILARBANCA DEL PENEDES
PARCELA		E	34.4	82°	£.		35		Ç.		Q		9	- · 	9		9		=	42	- II	38. 4	
PCLIGONG		**	16	16	91		16		32		16		15				91		91	16	16	2	
NUMERO FINCA		্গু	081-	**************************************	- 789		-100		760		Y-136		8-		3-100		C-180		-580	-966	-290	58 80	

30	-:		 ;			:				iartes		agosi		94					<u> </u>		:	num.	
	\$22			3,349	,	790		2,013		210				3,500	1,740	395			196	122	105 149 174	767	126
	.																· -						
						1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				!					!			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	viña			viša	, - 	· viña		R EJA		almendros	·		<u>.</u>	Cereal	Ceceai	VIR			8	yermo	, yerao	, Aecino	RŲ(A
A. MESTNE, ESTEVE 08734 HOJA - OLERBOLA	BOSCH VALLES, JUAN Travessere de Dalt, 44 45 23	A. MESTRE, ESTEVE	00734 HOJR - OLEROGIA	SOLE CLOS, DOMINGO Y Pl. Major, 2 08734 MOJA - GLEROCLA	IATRA ROBLES, ANA Y Pl. Najor, 2 08734 Hola – Olengla	SOLE CLOS, DORTHOG ? P1. Majsr, 2 08734 NOJA - OLENGOLA	ZAFRA ROBLES, ARA Y Pl. Major, 2 00738 HOJA - GLENDOLA	SOLE CLOS, DOMINGO Y Pl. Najor, 2 08734 MOLA - GLERDOLR	ZAFRA KOBLES, AM Y Pl. Major, 2 08734 MJH - GLONDOLA	BEMACH WINES, JAINE F Oviedo, 18 00720 VILAFRANCA DEL FENEDES	BENACH CARASES, JOSE Y Oviedo, 18 08720 VILAFRANCA DEL PEREDES	REMACH CARAGES, JAVIER Y Owieds, 18 08720 VILAFRANCE, DCL. PENEDES	BENNCH CARASES, JONGE Y Owieds, 18 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	CASTELLEY CAMPRUBI, JOHN Amigé, 38 38 24 DBOZI BARCELCHA	CASTELLET CAMPRUBL, JOAN Amigó, 30 30 20 08021 AMRCELONA	TORGENTS MOVIRA, JAINE V Germanot, 8 18 28 08720 VILATRANCA DEL PERIDES	NOWTAKES MATA, RICAGO Y Germanot, 8 19 28 08720 VILLFWANCA DEL PENEDES	A VINYALS SOLER, JOSE Amalia Soler, 47 Gatzo Vilapranca bel penedes	ESPLUCAS MARTI, MAGIS Barri Pulgdeser OBT30 STA, MARCHAIDA I ELS HOH	MIRET NETZELER, S.A. AV. TELTAGORA, S.AO (ACHETAS) 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	HARINGM FEREET, JOSE Gral. Cortijo, 28 08720 VILAFRANCA DEJ PENEDES	NARINON FERET, JOSE Gral. Cortijo, 18 00720 VILAFRANCA GEL PENEUES	CORMECLA CASTELLA, RAHON Migdia, 11
	33.8			34°.4			ii .	7 . f		×.				36.A	36.8	12.4			. *	9	\$6	55	85
	=======================================			8 2		eo		3 2		<u>e</u>				81	90 22	5 2			81	89	 £	~	18
	á			-521		- t24-		-23-		± ±				127-	128-	- £21			134-	Ė		-61	÷.
05	265			0,41	059		7,860			910	270			2,640	4,440	95	1,370	004	011.1		2,190	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	360
eria]	erial			viña	cereal		Viña			viña	OHlask		:	cereal y vida	Certa]	Cereal	cereal	Cereal	viña		qipa		viña
CORTIADA SUMOY, JUAN Eugeni 6-Ors, 58 19 Angola unimenana	CONTINUE SUNCY, JUNY EMBERS OF TANABLES EMBE	08720 VILAFRANCA DEL PENEDES.	FUJUL MINNERT, MUNTSERRAT F Eugeni d'Ors, 58 19 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	ROWIRL ROWIRA, PEDRO Amalio Soler, 184 08720 VILAFRANCA ORI PERRES	GRAELUS FERAS, JOSE Polas, 21 00720 VILAFRANCA DEL PENEDES	A, CLAVE HONTANE, JOSEP Amalia Soler, 79 08720 VILARRANCA DEL PENEDES	MASCRAO BAGES, JUAN 7 Santa Magdalema, 22 08726 VILATMARCA DEL PENEDES	MASCARO BACES, PEDRO Y Santa Magdalens, 22 08720 VILATRANCA DEL PENEDES	MASCARO BAGES, FELLX Y Santa Magdalena, 22 08720 VILAFRANCA DEL FENEDES	SOLEH MIRABEMT, MONTSERRAT Clivelle, 19 08734 HOJR - OLENOCIA	MASCARO BAGES, JIMH Y Santa Magdalena, 22 08720 VILLFRANCA DEL PEREDES	MASCARD BAGES, PEDRO V Serta Magdalena, 22 08720 VILARBANCA DEL PEREDES	MASCARO BAGES, FELIX Y Santa Hagdalena, 22 98720 VILAFRANCA DEL PEMEDES	MESTREE MITJANS, ESTEBAN Plana Mitjana, 7 00734 Oldrogia	GINO CATASUS, TERESA Duque de la Victoria, 11 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	RECULL LICRACH, ENRIQUE Av. Tricagola, 6 2º 1ª 08720 VILAFRINGA DEL PENEDES	REGUL LLORACK, EVRIGUE Av. Tastagona, 6 2º 14 00720 VILAFRANCA DEL PEREDES	REGUL LLORACH, ENRICHE NY TATAGORA, 5 24 19 08720 VILATRANCA DEI PENEDES	MARTI TARRE, MONTSERRAT Foat, 28 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	A. PLANAS BUSTENS, JOSE Can Lau 08739 ST. CUGAT SESCARRICUES	MARTE TABRE, MONTSERBAT Font, 28 08720 VILAFRARCA DEL PENEDES	A. PLANAS BUSTERS, JOSE Can Lau 08739 St. CUGAT SESGARIGUES	BOSCH VALLES, JURN
. 4.2				=	ı,		77			73	77			25.8	Z6.A	82	-62	39	32.4		32.B	-	33.1
18 . 2.8 .	18			\$2	18		82			91	20	_		20	***	=		90	8		22		===
-104-	-				-		-				1												-

TOMERO FLMCA	POLIGONO	PARCELA	- TITULAR: MONBRE Y DIRECTION	OBJETO A EXPROPIAR	SUP. A EXPROPLAR EN €2
135-	18	ji 54	SOLER PENAS, JAINE Y Germanot, 88 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	shick	2,440
		. · 	SOLER HITJANS, JUAN Y Germanot, 48 08720 YILAFRANCA DEL PENEDES		
			A. MASCARO SONET, PEDRO Ignacio Iglesias, 40 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		
136-	26	27	DE MOY DE PRAT, CARLOS Mamila, 64 08034 BARCELDNA	viña	. 220
144-	20	\$6.A	OLIVERAS SERDA, FRANCISCO Y Cort, 32 06720 VILAFRANCA DEL PENEDES	viña	6,010
			QUER BROSSA, Nº ROSA Y Cort, 32 08720 VILAFRANCA DEL PENECES		
			A. PLANAS ROVIRA, SALVADOR		
!			08739 LES CABANYES		
145-	20 .	56.8	OLIVERAS SERDA, FRANCISCO Y Cort, 32 06720 VILAFRANCA DEL PENEDES	viña	580
er.			QUER BROSSA, Hª ROSA Y Cort, 32 03720 VILAFRANCA DEL PENEDES	b	
			A. PLANAS ROVERA, SALVADOR 08739 LES CABRAYES		
146-	20	57. A	SOLER OLIVE, JORDI Rv. Tarragona, 42 19 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	viña	5,256
,			A. ESCOFET ARMAN, ENRIQUE Téraino, 71 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		
147~	20	58	MIRET VOLSIN, XAVIER Y Av. Tarragona, s/np 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	viña	1,700
	! 		MIRET VOISIN, JORN Y Av. Taccagona, s/nº 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		
			MIRET WOISIN, MAXIN Y Av. Tatragona, s/n ^q 08720 Wilafranca Del Pemedes		
			MIRET VOISIK, PERE Y Av. Tarragona, s/n ^e 08720 VILAFRAMCA		,
			VOISIN MOGUES, Mª LUISA Y Av. Tarragona, s/ng 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES		
	İ		A. SOLE CLOS, DOMINGO Major, 2 08734 NOJA - GLERDOLA		
148-	20	59	HOSPITAL COMARCAL VILAFRANCA Sant Pere, 3 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	viña	40
149-	20	86 .A	SQLER PLANA, FRANCISCO San Pedro, 70 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	labor serang	505
150-	20	86.8	SOLER PLANA, FRANCISCO San Pedro, 70 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES	labor secano	1,990

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9202, del término municipal de Manresa

Aprobado el proyecto N-B-9202, «Nueva carretera, ronda exterior de Manresa. Tramo II, puntos kilométricos 0,000 al 1,367. Tramo: Manresa», del término municipal de Manresa, en fecha 14 de junio de 1994, y dado que la aprobación de la Administración lleva implicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación de lo establecido en la Ley 7/1993, de 30 de septiembre, de Carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, corresponde al gobierno de la Generalidad la adopción del acuerdo de urgente ocupación, previa apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de un período de información pública durante un plazo de quince dias para que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan alegar todo aquello que crean oportuno.

Al objeto de dar cumplimiento a los mencionados preceptos, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9202, «Nueva carretera. Ronda exterior de Manresa. Tramo II, puntos kilométricos 0,000 al 1,367. Tramo: Manresa», a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días a contar desde su publicación, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 26 de julio de 1994.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1994, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 6 de abril), el Subdirector general, en funciones, Josep A. Grau i Reinés.—46.285-E.

Anexo

Término municipal de Manresa

Número de finca: 1. Número de polígono: 6. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: José Antonio Lavin Peral. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.587.

Número de finca: 2. Número de polígono: 6. Número de parcela: 74. Nombre del titular afectado: «Ficarly, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 286.

Número de finca: 3. Número de polígono: —. Número de parcela: 3422001. Nombre del titular afectado: Congregación de las Hermanas Dominicas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 679.

Número de finca: 4. Número de poligono: 6. Número de parcela: 71. Nombre del titular afectado: Ramón Llatjos Planas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 871.

Número de finca: 5. Número de poligono: 6. Número de parcela: 71. Nombre del titular afectado: Ramón Llatjos Planas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 994.

Número de finca: 6. Número de poligono: 6. Número de parcela: 69. Nombre del titular afectado: Judith Pont Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superfície a expropiar: en metros cuadrados: 2.

Número de finca: 7. Número de poligono: 6. Número de parcela: 69. Nombre del titular afectado: Judith Pont Vila. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 15.

Número de finca: 8. Número de polígono: 6. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: «Edmon, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 235.

Número de finca: 9. Número de poligono: 6. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: Lluís Baro Llado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 235.

Número de finca: 10. Número de polígono: 6. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: Lluis Baro Llado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 637.

Número de finca: 11. Número de poligono: 6. Número de parcela: 61. Nombre del titular afectado: Joan Pla Clapes. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 607.

Número de finca: 12. Número de poligono: 6. Número de parcela: 60. Nombre del titular afectado: Mariano Alberti Casas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 95.

Número de finca: 13. Número de poligono: 7. Número de parcela: 33. Nombre del titular afectado: María Verges Planas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 633.

Número de finea: 14. Número de poligono: 7. Número de parcela: 35. Nombre del titular afectado: Esperança Oliveras Ead.a. Objeto a empropia: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 810.

Número de finca: 15. Número de polígono: 7. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Concepció Puig Bacardit, Ramón Puig Bacadirt, Lluís Puig Bacardit. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 418.

Número de finca: 16. Número de poligono: 7. Número de parcela: 62. Nombre del titular afectado: Pilar Picanyol Guiteras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 375.

Número de finca: 17. Número de poligono: 7. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: Antoni Torrens Llado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 109.

Número de finca: 18. Número de poligono: 7. Número de parcela: 63. Nombre del titular afectado: Lluisa Torrens Llado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 202.

Número de finca: 20. Número de poligono: 7. Número de parcela: 60. Nombre del titular afectado: Concepció Puig Bacardit, Ramon Puig Bacadirt, Lluis Puig Bacardit. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 417.

Número de finca: 21. Número de poligono: 7. Número de parcela: 59. Nombre del titular afectado: Concepció Puig Bacadirt, Ramón Puig Bacardit, Lluís Puig Bacardit. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 343.

Número de finca: 22. Número de polígono: 7. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Antoni Torrens Llado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 78.

Número de finca: 23. Número de poligono: 7. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: Francisco Mas Pons. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 24. Número de poligono: 7. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: Francisco Mas Pons. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 40.

Número de finca: 25. Número de poligono: 7. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: Josefa Calvet Tomasa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 313.

Número de finca: 26. Número de poligono: 7. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Antoni Torrens Llado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 540.

Número de finca: 27. Número de poligono: 7. Número de parcela: 52-51. Nombre del titular afectado: José Antonio Lavin Peral. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 600.

Número de finca: 28. Número de poligono: 7. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Paulina Escuder Graner, Joana Escuder Graner. María Escuder Graner, Lluís Miquel Escuder. Objeto a expropiar. Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 900.

Número de finca: 29. Número de poligono: 7. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: Encarnació Pons de Solsona. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 178.

Número de finca: 30. Número de poligono: 7. Número de parcela: 52-51. Nombre del titular afectado: José Antonio Lavin Peral. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.100.

Número de finca: 31. Número de poligono: 7. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Paulina Escuder Graner, Joana Escuder Graner, Maria Escuder Graner, Lluis Miquel Escuder. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 16.

Número de finca: 32. Número de poligono: 7. Número de parcela: 50. Nombre del titular afectado: José Antonio Lavin Peral. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 39.

Número de finca: 33. Número de polígono: 7. Número de parcela: 49. Nombre del titular afectado: Paulina Escuder Graner, Joana Escuder Graner, Maria Mocude: Orang, Lion Miquel Escuder, Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 62.

Número de finca: 34. Número de poligono: 8. Número de parcela: 16-17. Nombre del titular afectado: Magi Gallifa de Argullol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.670.

Número de finca: 35. Número de poligono: 7. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado; Salvador Cots Cubells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 380.

Número de finca: 36. Número de poligono: 8. Número de parcela: 16-17. Nombre del titular afectado: Magi Gallifa de Argullol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 6.702.

Número de finca: 37. Número de poligono: 8. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Magí Gallifa de Argullol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados:

Número de finca: 38. Número de poligono: 8. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Magí Gallifa de Argullol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.315.

Número de finca: 39. Número de polígono: 8. Número de parcela: 19-20. Nombre del titular afectado: Magi Gallifa de Argullol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 193.

Número de finca: 40. Número de polígono: 8. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Junta de la Séguia. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.187.

Número de finca: 41. Número de poligono: 9. Número de parcela: 87. Nombre del titular afectado: Aleiandro Obiols Castells. Obieto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 280.

Número de finca: 42. Número de poligono: 9. Número de parcela: 87. Nombre del titular afectado: Josep Torrents Serra. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.302.

Número de finca: 43. Número de poligono: 9. Número de parcela: 89. Nombre del titular afectado: Alejandro Obiols Castells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.699.

Número de finca: 44. Número de polígono: 9. Número de parcela: 91. Nombre del titular afectado: Alejandro Obiols Castells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 284.

Número de finca: 45. Número de polígono: 9. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Isidre Obiols Castells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 711.

Número de finca: 46, Número de poligono: 9. Número de parcela: 90. Nombre del titular afectado: Isidre Obiols Castells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.

Número de finca: 47. Número de poligono: 9. Número de parcela: 90. Nombre del titular afectado: Isidre Obiols Castells. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 284.

Número de finca: 48. Número de poligono: 9. Número de parcela: 90. Nombre del titular afectado: La Metalurgia Textil. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 352.

Número de finca: 49. Número de poligono: 9. Número de parcela: 193. Nombre del titular afectado: La Metalurgia Textil. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadra-

Número de finca: 50. Número de poligono: 9. Número de parcela: 192. Nombre del titular afectado: Ramón Serra Torras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 65.

Número de finca: 51. Número de poligono: 9. Número de parcela: 193. Nombre del titular afectado: La Metalurgia Textil. Obieto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 141.

Número de finca: 52. Número de poligono: 9. Número de parcela: 217. Nombre del titular afectado: Andreu Vila Prat. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 322.

Número de finca: 53. Número de poligono: 9. Número de parcela: 218. Nombre del titular afectado: Josep Sala Riera. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 55.

Número de finca: 54. Número de polígono: 9. Numero de parcela: 187. Nombre del titular afectado: Nuria Closa Roig. Obieto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 12.

Número de finca: 55. Número de poligono: 9. Número de parcela: 188. Nombre del titular afectado: Nuria Closa Roig. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 309. Número de finca: 56. Número de poligono: S.N. Número de parcela: S.N. Nombre del titular afec-

tado: La Metalurgia Textil. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 442

Número de finca: 57. Número de poligono: -Número de parcela: 41.160. Nombre del titular afectado: Sánchez Sánchez. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 36.

Número de finca: 58. Número de polígono: -. Número de parcela: 41.160. Nombre del titular afectado: Teresa Huch Cagado. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 666.

Número de finca: 59. Número de poligono: -. Número de parcela: 41.160. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Manresa. Obieto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 238.

Número de finca: 60. Número de poligono: 8. Número de parcela: 19, 20. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Manresa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 461.

Número de finca: 61. Número de poligono: -Número de parcela: -. Nombre del títular afectado: Ausa. Objeto a expropiar: Urbano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 107.

Número de finca: 62. Número de poligono: 9. Número de parcela: 189. Nombre del titular afectado: Jesús Sardans Esquius. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 145.

Número de finca: 8. Número de polígono: 6. Número de parcela: 64. Nombre del titular afectado: Edmon. Características del bien afectado: Barraca de huerto de unos 6 metros cuadrados, en mal estado.

Número de finca: 11. Número de polígono: 6. Número de parcela: 61. Nombre del titular afectado: Joan Pla Clapes, Características del bien afectado: Porche de 27 metros cuadrados, con paredes de ladrillo revocadas y cubierta de teja arabe, instalación de agua y de alumbrado, instalación de cultivo protegido de 15 metros cuadrados de césped y plantas ornamentales, camino y puerta de acceso, 123 metros de muro de vallado de hormigón acabado con vegetación separadora.

Número de finca: 12. Número de polígono: 6. Número de parcela: 60. Nombre del titular afectado: Mariano Alberti Casas. Característica del bien afectado: 85 metros de valla perimetral.

Número de finca: 27. Número de polígono: 7. Número de parcela: 51, 52. Nombre del titular afectado: José Antonio Lavín Peral. Característica del bien afectado: Barraca de huerto de unos 4 metros cuadrados.

Número de finca: 37. Número de polígono: 8. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Magi Gallifa d'Argullol. Característica del bien afectado: Barraca de huerto de unos 4 metros cuadrados.

Número de finca: 43. Número de polígono: 9. Número de parcela: 89. Nombre del titular afectado: Alejandro Obiols Castells. Característica del bien afectado: Almacén agrícola de unos 40 metros cuadrados, en mal estado.

Número de finca: 47. Número de poligono: 9. Número de parcela: 90. Nombre del titular afectado: Isidre Obiols Castells. Característica del bien afectado: Invernadero de 591 metros cuadrados, con estructura metálica y cubierta y paramentos plásticos. Almacén agrícola de 94 metros cuadrados con estructura de hormigón, paramentos de ladrillo y cubierta de fibrocemento.

Número de finca: 61. Número de poligono: -Número de parcela: Zona urbana. Nombre del titular afectado: «Automóviles Utilitarios, Sociedad Anónima». Característica del bien afectado: 65 metros de valla con reja metálica sobre murete de hormigón.

Número de finca: 1. Número de poligono: 6. Número de parcela: 74. Nombre del titular afectado: «Ficarly, Sociedad Anónima». Objeto de ocupación temporal: Rústico. Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 460.

Número de finca: 2. Número de poligono: 6. Número de parcela: 73. Nombre del titular afectado: «Ficarly, Sociedad Anónima». Objeto de ocupación temporal: Rústico. Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 512.

Número de finca: 3. Número de poligono: 6. Número de parcela: 66. Nombre del titular afectado: Satti. Objeto de ocupación temporal: Rústico. Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 5.829

Número de finca: 4. Número de poligono: 8. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Magi Gallifa de Argullol. Objeto de ocupación temporal: Rústico.. Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 2.983.

Número de finca: 5. Número de polígono: 8. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Magi Gallifa de Arguilol. Objeto de ocupación temporal: Rústico. Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 81.

Número de finca: 6. Número de poligono: 8. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Magi Gallifa de Arguliol. Objeto de ocupación temporal: Rústico. Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 2.294.

Número de finca: 7. Número de poligono: 8. Número de parcela: 19, 20. Nombre del titular afectado: Magí Gallifa de Argullol. Objeto de ocupación temporal: Rústico. Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 6.901.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la directriz 9.º, 6.º, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto, evaluación preliminar del impacto ambiental, y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicititud:

Expediente: 85.921/AT-5319.

Solicitante: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma de la linea aérea de alta tensión a 132 KV «Doiras-Mondoñedo», en el tramo Doiras-Vega de Ouria, de 9.964 metros de longitud, conductores tipo LA-110 y cable de tierra T-50 sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Doiras-Vega de Ouria (Boal).

Objeto: Garantizar el servicio a la subestación de Mondoñedo.

Presupuesto: 80.521.400 pesetas.

Oviedo, 8 de julio de 1994.-El Consejero.-46.591.

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejeria, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 86103/AT-5358.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anonima».

Instalacion: Centro de transformación tipo interior «José Ramón Zaragoza», que estará ubicado en la planta baja del edificio número 4 de la calle Manzanares

En su interior se instalarán: Un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0,420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de linea, utilizables para el seccionamiento de las lineas de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con entrada y salida en el mencionado centro e insertado en el actual de centro de transformación «Ciriaco Miguel Vigil» a centro de transformación «Fuertes Acevedo 10», formado por conductores aislados tipo PPV 12/20 KV, 1 por 240 K, aluminio.

El cable en su trazado afectará a las calles José Ramón Zaragoza, Joaquín Manzanares y avenida de Galicia, en una longitud aproximada de 110 metros.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada en Oviedo, dentro de los límites del municipio de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energia eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.332.900 pesetas.

Oviedo, 25 de julio de 1994.--El Conseje-ro.--46.293.

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejeria, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 86102/AT-5357.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior «La Piñera», que estará ubicado en la planta baja del edificio número 7 de la calle Marcelino Fernández.

En su interior se instalarán: Un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0,420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuites y dos celdas de línea, utilizables para el seccionamiento de las lineas de entrada y salida.

Cable subterráneo de alimentación con origen en centro de transformación «Panorama», entrada y salida en el centro de transformación que se proyecta y final en el centro de transformación «Cruz Roja», formado por conductores aislados tipo PPV, 12/20 KV, 1 por 240 K, aluminio.

El coble en su trazado afectará a las calles Marceimo Fernández, General Elocza y Adelantado de la Florida, en una longitud aproximada de 350 metros.

Emplezamiento: Toda la instalación está ubicada en Osiedo, dentro de los limites del municipio de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energia eléctrica en la zona.

Presupuesto: 6.950.500 pesetas.

Oviedo, 25 de julio de 1994.--El Consejero.--46.292.

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta dias hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 86104/AT-5359.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo intenior «Leopoldo Alas 45», que estará ubicado en la planta baja del edificio número 45 de la calle Leopoldo Alas.

En su interior se instalarán: Un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22 ± 2,5 por 100 + 5 por 100 + 7,5 por 100/0,420 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de linea, utilizables para el seccionamiento de las lineas de eutrada y salida.

Cable subterrânce de alimentación con origen en centro de transformación «Seminario», entrada y salida en el centro de transformación que se proyecta y final en el centro de transformación «San Patricio», formado por conductores aislados tipo PPV, 12/20 KV, 1 por 240 K, aluminio.

El cable en su trazado afectará a las calles Leopoldo Alas y Muñoz Degraín, en una longitud aproximada de 405 metros.

Emplazamiento: Toda la instalación está ubicada en Oviedo, dentro de los límites del municipio de Oviedo.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energia eléctrica en la zons.

Presupuesto: 7.666.950 pesetas.

Oviedo, 26 de julio de 1994.--El Consejero.--46.290.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio v Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON

Relacion de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

El Servicio Territorial de Industria y Energia de Castellón hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 de marzo de 1994, ha quedado franco y registrable en la superficie que se indica el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionare, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

- 2.476. «Victor». Arcillas. Sección C). 36 cuadriculas mineras. Villavieja, Vall d'Uxó, Nules y Artana.
- 2.478. «Santa Bárbara». Arcilla. Sección C). 17 cuadriculas mineras. Onda y Tales.
- «Leonor». Mármol. Sección C). 12 cuadriculas mineras, Cabanes.
- 2.541. «Mari 2». Arcillas. Sección C). 25 cuadrículas mineras. Borriol, Puebla Tornesa, Benicasim y Castellón.
- 2.551. «La Rosada». Arcillas. Sección C). Seis cuadriculas mineras. Borriol y Viallafamés.
- 2.553. «Borriol». Calizas marmóreas. Sección C).
 81 cuadrículas mineras. Borriol, Castellón y Villafamés.
- 2.557. «Alcalá de Chivert». Calizas Marmóreas. Sección C). 65 cuadriculas mineras. Alcalá de Chivert y Cuevas de Vinromá.
- *Emérita». Lignitos. Sección D). 896 cuadrículas mineras. Puebla de Benifasar y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 dei Reglamento General para el Régimen de la Mineria de 25 de agosto de 1978 («Boletin Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre), declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiendose nuevas solicitudes después de transcurridos ocho dias desde la publicación de este anuncio.

Castellón, 27 de julio de 1994.—El Director territorial, Juan C. Beltrán Miralles.—46,521.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de derechos y bienes para la construcción de una línea aérea a 220 KV, con origen en la ET «Morata» y final en la ET «Villaverde» (expediente número 26EL-2.336)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 16/1966. de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes formulada por «Iberdrola, Sociedad Anónima», para la construcción de una linea aérea a 220 KV con origen en la ET «Morata» y final en la ET «Villaverde», cuya declaración de utilidad pública en concreto fue concedida por esta Dirección General en fecha 11 de abril de 1994 («Boletin Oficial del Estado» de 18 de mayo y «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid» de 12 de mayo).

Lo que se hace público a fin que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince dias siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos

15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General de Energía y Minas, Servicio Gestióh Administrativa Industrial, sito en la calle General Diaz Porlier. 35, 28001 Madrid.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Dirección General que el peticionario les facilite los demás datos que considere precisos para la identificación de sus bienes.

Madrid, 26 de julio de 1994.—El Director general, Luis de Alfonso de Molina.—47.932-15.

Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de derechos y bienes para el establecimiento de una linea aérea a 66 KV, con origen en la ET «Galapagar» y final en la ET «Navalagamella» (expediente número 26EL-2.113)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes formulada por «Iberdrola, Sociedad Anónima», para la instalación de una linea aérea a 66 KV con origen en la ET «Galapagar» y final en la ET «Navalagamella», cuya declaración de utilidad pública en concreto fue concedida por esta Dirección General en fecha 9 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1993 y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 5 de marzo de 1993).

Lo que se hace público a fin que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince dias siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Dirección General de Industria, Energia y Minas, Servicio Gestión Administrativa Industrial, sito en la calle General Diaz Porlier, 35, 28001 Madrid.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Dirección General que el peticionario les facilite los demás datos que considere precisos para la identificación de sus bienes.

Madrid, 9 de agosto de 1994.—El Director general, P. D. (Resolución de 30 de junio de 1994), el Subdirector general, Ricardo Rodríguez Carrascosa.—47.934-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda
Servicios Territoriales de Economía
LEON

Información pública de admisión definitiva

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, de la Junta de Castilla y León, en León,

Hace saber: Que por Resolución de 22 de marzo de 1994 ha sido admitida definitivamente la solicitud

del permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie en cuadriculas mineras, términos municipales, solicitante y domicilio que se cita:

Permiso de investigación 14.765, «Cabrera II», sección «C», 300 cuadriculas mineras, Castrillo de Cabrera, Ponferrada y Benuza (León), don Manuel Fernández Rodriguez, calle Hermanos Pidal, 20, Oviedo (Asturias).

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 25 de agosto de 1978.

León, 23 de marzo de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—46,549.

Anuncio-notificación por paradero desconocido de don Luis Montaño Campo

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Luis Montaño Campo, en el domicilio que consta en el expediente, calle Burgo Nuevo, 44, de León, y como titular de la cantera de arcilla «Montaño o Cuesta Ferral», sin número, sita en término de San Andrés del Rabanedo, provincia de León, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, a la notificación, mediante la correspondiente inserción en los «Boletines Oficiales» y exposiçión en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, del siguiente texto:

«Por la Consejeria de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, con fecha 5 de diciembre de 1989, se dictó Resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Caducar la autorización de aprovechamiento nombrada "Montaño o Cuesta Ferral", sin número, de la provincia de León, con efectos a partir de la fecha de la presente Resolución.»

Lo que le notifico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndole que contra la Resolución dictada cabe recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León en Valladolid, calle José Cantalapiedra, sin número, en el plazo de un mes a contar desde el dia siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 29 de abril de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Diez Diez.—46.552.

Anuncio de admisión definitiva de permisos de investigación

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León,

Hace saber: Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación 14.570, «Colinas», sección C), 180 cuadriculas mineras, Páramo del Sil e Igüeña (León), «Minerales Industriales, Sociedad Anónima», calle Martin Vargas, 24, Madrid, 3 de mayo de 1994.

Permiso de exploración 14.714, «Viejo Halcón», sección C), pizarras, 17 cuadrículas mineras, Oencia (León), y Folgoso de Caurel (Lugo), Domingo

Estanga Rebollal, carretera de Posada, séptima travesía Dehesas, Ponferrada (León), 3 de mayo de 1994.

Permiso de investigación 14.647, «Monge», sección C), pizarra, 10 cuadriculas mineras, Villafranca del Bierza (León), Paulino Monge Fernández, calle Pío Baroja, 12, Cuatrovientos-Ponferrada (León), 28 de abril de 1994.

Permiso de investigación 14.801, «Cabo II», sección C), rocas ornamentales, cuarzos y cuarcitas, 77 cuadriculas mineras, Vega de Espinareda, Sancedo y Berlanga (León), José Luis Fernández Martinez, calle del Campo, 17, Villadepalos (León), 2 de mayo de 1994.

Permiso de investigación 14.779, «El Castro», sección C), pizarra, ocho cuadrículas mineras, Castrillo de Cabrera (Léon), Jesús Vidal Córcoba, plaza Villoría 12, El Barco de Valdeorras (Orense), 29 de abril de 1994.

Permiso de investigación 14.788, «Albita», sección C), rocas ornamentales, 230 cuadriculas mineras, Benuza y Castrillo de Cabrera (León), Casimiro Manuel Castro Vázquez, calle Real, sin número, Puente Domingo Flórez (León), 29 de abril de 1994.

Permiso de investigación 14.652, «María Eugenia», sección C), pizarra, 80 cuadrículas mineras, Candin, Valle de Finolledo y Vega de Espinareda (León), Jesús Fernández Gallego, calle Cuatropea, 2, Cacabelos (León), 29 de abril de 1994.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince dias, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 3 de mayo de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Diez.—46.553.

Anuncio-notificación por paradero desconocido

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en los domicilios correspondientes a: Don José Morán López, en San Juan de Torres (León); don Luis Lozano Alvarez y don Ulpiano Lopez Alvarez, en avenida Padre Isla, número 40, León; don Manuel González Iglesias, en calle Alcalde Miguel Castaño, número 82, primero B, León; don Natalio Franco Fernández, en avenida República Argentina, número 1, León, y don José Sánchez Suárez, en Trobajo del Camino (León), como titulares, respectivamente, de las canteras «El Pilar» o Pago de los Cotanillos», número 115, caliza, sita en término de San Esteban de Nogales (León); «La Estrella», número 157, caliza, sita en término de Valderrueda (León); «Marialba de la Ribera», número 213, áridos, sita en término de Marialba de la Ribera (León); «El Páramo o Grisuelas», número 15, arcilla, sita en término de Grisuela del Páramo (León); «Las Eras», número 62, arcilla, sita en término de Santibáñez, Ayuntamiento de Cuadros (León), se procede, de conformidad con lo dispuesto en el parrafo 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la notificación, mediante la correspondiente inserción en los «Boletines Oficiales» y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, del siguiente texto:

Iniciado expediente de caducidad de las concesiones de explotación para aprovechamientos de recursos de la sección A) de las canteras anteriormente reseñadas, esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, concede a ustedes un plazo de quince dias a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para que tomen vista de los expedientes y presente, si lo estiman oportuno, las alegaciones y

demás documentos y justificaciones en mejor defensa de sus derechos.

Lo que les notifico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 9 de mayo de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Diez Diez.—46.554.

Información pública de admisión definitiva de permisos de investigación

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber: Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

14.641, «Pablo y Cristina», sección «C», Pizarra ornamental, 30 cuadriculas mineras, Arganza y Vega de Espinareda (León), Mario Alvarez Alvarez, Fontoria del Bierzo (León), 27 de abril de 1994.

14.756, «San Vicente», sección «C», 48 cuadrículas mineras, Corullón, Barjas y Trabadelo (León), Angel Moldes Ferreiro, plaza del Ayuntamiento, 1, Páramo del Sil (León), 27 de abril de 1994.

14.651, «Julián y Noemi», sección «C», pizarra y otras rocas, 11 cuadrículas mineras, Arganza y Vega de Espinareda (León), Abel Alvarez Diaz, avenida Primo de Rivera, 29, Vega de Espinareda (León), 28 de abril de 1994.

14.763, «Miriam», sección «C», piedras ornamentales e industriales, 8 cuadrículas mineras, Toreno y Cubillos del Sil (León), Nieves Merayo Jáñez, Campo de Vila, 17, Villadepalos (León), 29 de abril de 1994.

14.781, «Fuidemalo I», sección «C», pizarra, 166 cuadrículas mineras, Encinedo (León), «Pizarras La Baña, Sociedad Anónima», La Baña (León), 29 de abril de 1994.

14.784, «Ana», sección «C», pizarra, 172 cuadrículas mineras, Encinedo (Léon), José Manuel Castro Piedrafita, calle Luis S. Carmona, 10, 3.°, A, León, 29 de abril de 1994.

14.787, «Manolita», sección «C», rocas ornamentales, 140 cuadrículas mineras, Encinedo (León), Oscar Castro Piedrafita, calle Luis S. Carmona, 10, 3.°, A, León, 29 de abril de 1994.

14.789, «La Sorpresa», sección «C», pizarra, 78 cuadrículas mineras, Castrillo de Cabrera (León), «Canteras 89, Sociedad Anónima», calle Conde Fenosa, 59, El Barco de Valdeorras (Orense), 2 de mayo de 1994.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince dias, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 25 de agosto de 1978.

León, 10 de mayo de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—46.555.

Anuncio de otorgamiento de derechos mineros

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber: Que han sido otorgados los siguientes derechos mineros, con expresión del tipo de derechos, número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, tirular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación, 14.670-10, «Celia, primera fracción», sección C), caliza y marcita, 58 cuadrículas mineras, Cistierna (León), doña Ana Robles Gordaliza, calle San Guillermo, 1, Cistierna (León), 10 de mayo de 1994.

Permiso de investigación, 14.670-20, «Celia, segunda fracción», sección C), caliza y cuarcita, 1 cuadricula minera, Cistierna, Cebanico, Valderrueda y Prado de la Guzpeña (León), doña Ana Robles Gordaliza, calle San Guillermo, 1, Cistierna (León), 10 de mayo de 1994.

Permiso de exploración, 14.757, «San Sebastián», sección C), 1,188 cuadrículas mineras, Valderas, Campazas y otros, de León; Roale, Quintanilla del Moral y otros, de Valladolid; Fuentes de Ropel y otros; de Zamora, «Borax España, Sociedad Anónima», C. N. 340, kilómetro 954-12.520, Nules (Castellón), 14 de enero de 1994.

Concesión derivada de explotación, 14.499, «San Pedro», sección C), mármol, 4 cuadrículas mineras, Corullón, «Mármoles do Seo, Sociedad Anónima», calle San Salvador, 37, Villafranca del Bierzo (León), 23 de diciembre de 1993.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 17 de mayo de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—46.557.

Anuncio-notificación por paradero desconocido de don Modesto Piñeiro Riquelme

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Modesto Piñeiro Riquelme, en el domicilio que consta en el expediente, Velilla del Rio Carrión (Palencia), y como titular de las canteras de caliza, «Segunda Loma de Valdelafuente», números 52 y 123; «Boca de Ascar», número 52.a, y «Suelta Grande», número 52.b, sitas en término de Besande (León), se procede, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la notificación mediante la correspondiente inserción en los «Boletines Oficiales» y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes del siguiente texto:

Iniciado expediente de caducidad de las concesiones de explotaciones para los aprovechamientos de recursos de la sección A), como canteras de caliza nombradas «Segunda Loma de Valdelafuente», números 52 y 123; «Boca de Ascar», número 52.a, y «Suelta Grande», número 52.b, sitas en término Besande, figurando usted como explotador, esta Delegacion Territorial, Servicio Territorial de Economía, de conformidad con lo establecido en el artículos 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), concede a usted un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que tome vista del expediente y presente, si lo estima oportuno, las alegaciones y demás documentos y justificaciones en mejor defensa de sus derechos.

Lo que le notifico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo

León, 18 de mayo de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—46.558.

Información pública de admisión definitiva de permiso de investigación

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de inves-

tigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

14.632, «Valle de Finolledo, fracción única», sección «C», pizarra y otras rocas, 140 cuadrículas mineras, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo (León), Manuel Lamelas Viloria y otros, calle San Fructuoso, 12, Ponferrada (León), 24 de mayo de 1994.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince dias, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletin Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los articulos 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 25 de agosto de 1978.

León, 24 de mayo de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Díez.—46.559.

Anuncio notificación por paradero desconocido de la empresa «Eurogold, Sociedad Anónima»

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la empresa «Eurogold, Sociedad Anónima», en el domicilio que consta en el expediente, calle Orense, 4, octavo, Madrid, y como titular del permiso de explòración «Alazán II» número 14.442, se procede, de conformidad con lo dispuestó en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, a la notificación, mediante la correspondiente inserción en los «Boletines Oficiales» y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, del siguiente texto:

Por el ilustrisimo señor Director general de Minas y de la Construcción del Ministerio de Industria y Energía, con fecha 30 de noviembre de 1993, ha dictado resolución, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Esta Dirección General ha resuelto otorgar a la entidad «Eurogold, Sociedad Anónima», el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Alazán II». Número de expediente: 14.442. Recurso a explorar: Sección c). Período de duración: Un año. Provincias: León y Lugo.

Superficie: 792 cuadriculas mineras, comprendidas entre los meridianos 6° 51' 00" Oeste y 6° 40' 00" Oeste y los paralelos 42° 53' 00" Norte y 42° 45' 00" Norte.

El permiso de exploración se regirá por los artículos 40 al 42 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

El permiso de exploración se concede sin perjuicio de los derechos mineros otorgados con anterioridad a éste sobre el terreno y cuadrículas interesados y no presupone la existencia de terrenos francos y registrables en la fecha de presentación de la solicitud.

Los trabajos de exploración se ejecutarán según los proyectos presentados y con sujeción, en su caso, a la normativa vigente en materia de seguridad minera, debiendo comunicarse al Servicio Territorial de Economía en León, Junta de Castilla y León, el comienzo de los trabajos, así como su terminación. Igualmente comunicará al Servicio Territorial la ejecución de los trabajos por terceras personas, dando cuenta del convenio establecido a efectos de su conformidad o inconvenientes.

Condiciones especiales: Cumplimiento de la normativa aplicable en materia de medio ambiente.

Asimismo se les comunica que en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Economia tienen a su disposición el título de otorgamiento y el plano de demarcación, en el plazo de treinta días, contados a partir de día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se les notifica de acuerdo con el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

León, 31 de mayo de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Diez Diez.—46.544.

Anuncio notificación por paradero desconocido de la empresa «Explaura Gold Spain, Sociedad Anónima»

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la empresa «Explaura Gold Spain, Sociedad Anónima», en el domicilio que consta en el expediente, calle Doctor Fleming, I, Madrid, y como titular del registro minero «Explaura número 1, fracción segunda», número 14.093 bis, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, a la notificación en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes del siguiente texto:

Con fecha 13 de diciembre de 1993, la Consejería de Economia y Hacienda, a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha resuelto declarar la caducidad del registro minero «Explaura número 1, fracción segunda», número 14.093 bis, de la provincia de León, no admitiéndose nuevas solicitudes pará recursos distintos de los que, en su caso, estuviesen reservados a favor del Estado hasta que sea convocado el concurso a que hace referencia el artículo 39 de la vigente Ley de Minas.

Lo que se notifica advirtiéndole que contra la Orden dictada podrán, en su caso, interponer recur-

so de reposición previo al contencioso-administrativo, a través de este Servicio Territorial de Economía, ante el excelentisimo señor Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de Istado», conforme lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, 7 de junio de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Diez Diez.—46.547.

Anuncio-notificación por paradero desconocido de don Rufino González Díez

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Rufino González Diez, en el domicilio que consta en el expediente, calle Pablo Diez, 21, La Virgen del Camino (León), y como titular de la cantera de caliza «La Venta la Zorra», número 317, sita en término de Valdelugueros (León), se procede, de conformidad con lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la notificación, mediante la correspondiente inserción en los «Boletines Oficiales» y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, del siguiente texto:

Por la Delegación Territorial en León de la Junta de Castilla y León, con fecha 2 de mayo de 1994 se ha dictado Resolución, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

- «1. Requerir a don Rufino González Díez la reanudación de los trabajos de explotación en la cantera de caliza "La Venta la Zorra", numero 317, en el plazo de seis meses, previa presentación, en el plazo de dos meses, de los proyectos de explotación (por triplicado) y restauración (por quintuplicado).
- 2. Significar a don Rufino González Díez que, en el supuesto de no dar cumplimiento a lo requerido en los plazos señalados, se procederá a la iniciación de expediente de caducidad de la autorización del aprovechamiento de la cantera, de conformidad con lo dispuesto en los articulos 83, punto 4, de la Ley de Minas, y 106, punto d), del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Los plazos concedidos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial del Estado".»

Lo que le notifico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndole que contra la Resolución dictada cabe recurso ordinario ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energia y Minas de la Junta de Castilla y León en Valladolid, calle José Cantalapiedra, sin número, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recepción de la misma.

León, 20 de junio de 1994.—El Delegado territorial, José Antonio Díez Diez.—46,542.